

JEFATURA

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA...

Nº Interno

5834744
RESOLUCIÓN
FAVORABLE PR
ANTE DE VISA S
SOBERANO
TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 44036

SANTIAGO, 30 de Abril de 2013

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRONICA Nº 131.999 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995 todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMPORAL ACUERDO RESIDENCIA MERCOSUR, en la condición de TITULAR a Jorge Felipe DE OLIVEIRA CAMPOS de nacionalidad BRASILEÑA, válida desde el 12 de Abril de 2013 y hasta el 12 de Abril de 2014.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración



Handwritten signature of Patricia Vasquez Sepulveda

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

MCM/PVS/cepf

[308] 30/04/2013

- Distribución
- 1.- Policía Internacional
 - 2.- Archivo

ACUERDO RESIDENCIA MERCOSUR, en la condición de TITULAR a Jorge Felipe DE OLIVEIRA CAMPOS de nacionalidad BRASILEÑA, válida desde el 12 de Abril de 2013 y hasta el 12 de Abril de 2014.

RESOLUCIÓN
FAVORABLE PR
ANTE DE VISA S

Investigaciones
Internacional